ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
ÁREA DE URBANISMO

2018/1622 *Rectificación de error material del Anuncio de Admisión a Trámite del Proyecto de Actuación para la implantación en SNU de actividad consistente en salón de celebraciones, en polígono 73, parcela 174, de Úbeda, promovido por Completoa, S.L.*

Anuncio

Rectificar el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 71, de fecha 13 de abril de 2018, en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

"…/…

Por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2018, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación en Suelo no Urbanizable de actividad consistente en salón de celebraciones, en el Polígono 73, Parcela 174, en el Término Municipal de Úbeda.

…/…"

Debe decir:

"…/…

Por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2018, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación en Suelo no Urbanizable de actividad consistente en salón de celebraciones, en el Polígono 73, Parcela 174, en el Término Municipal de Úbeda, promovido por Completoa, S.L.

…/…"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 13 de Abril de 2018.- El Alcalde Acctal, JAVIER GÁMEZ MORA.

cve: BOP-2018-1622
Verificable en https://bop.dipujaen.es